

Defensor del Pueblo de la Nación Secretaría General Administración y Recursos **Humanos**

SAF : 319	JURISDICCION: 2		ORDE	N DE COMPRA
OFICINA: Administración y Recursos Humanos			NUMERO: 41/19	
DIRECCION: SUIPACHA 365			FECHA: 23/08/19	RUBRO : 99
TELEFONO : 4819-1642/3902			UBICACIÓN GEOGRAF	ICA: 02

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa Nº 26/19

EXPEDIENTE: 67/19

ACTO DE ADJUDICACION: Disposición Nº 132/19

7 to 1 to			
SEÑORES: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA			
C.U.I.T.: 30-50004946-0 IVA: Responsable Inscripto			
DOMICILIO: Av. Córdoba 1776			
LOCALIDAD: CABA	CP : 1055	TEL: 4814-7000	
PROVINCIA:		FAX:	

DENC! ON	11.55	CANTIDAD	DESCRIPCION	DDECIO	DDECIO
RENGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MEDIDA		Seguro de incendio de edificio y contenido, Responsabilidad Civil Comprensiva que incluya ascensores y una cláusula adicional por daños a linderos, responsabilidad civil carteles, robo de dinero en caja fuerte y en tránsito y equipos electrónicos, por el término de un año a partir del día 30 de agosto de 2019 hasta el 30 de agosto de 2020 y para el inmueble de la calle Suipacha 365/75 CABA. Cobertura: 1) Incendio de edificio: Daños por fuego, rayo y/o explosión, daños por humo, impacto de aeronaves, huelga, tumulto popular y lock out, con cláusula de remoción de escombros cuya suma asegurada no sea inferior al limite del 5% de la suma asegurada de incendio. Modalidad de la prestación para la cobertura de incendio: a prorrata y para la cobertura de remoción de escombros: a primer riesgo. Ambos con ningún tipo de franquicia. 2) Incendio de contenido: Idem a la cobertura de incendio. Modalidad de la prestación: a prorrata, con ningún tipo de franquicia. 3) Responsabilidad Civil Comprensiva: Responsabilidad civil extracontractual, en que incurra el asegurado por el ejercicio de la actividad, hacia terceros, según los artículos 1109 y 1136 del Código Civil. Esta cobertura debe incluir la caída de objetos, desprendimientos de mampostería, cortina de enrollar, etd. y como cobertura adicional a) daños a linderos por incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas; y responsabilidad civil para 2 (dos) ascensores automáticos y 1 (un) ascensor antiguo remodelado a nuevo. Modalidad de la prestación: a primer riesgo con franquicia del 10% del valor del siniestro, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% de la suma asegurada y b) Responsabilidad Civil Cartel: responsabilidad civil extracontractual, emergente de la caída de un cartel ubicado en el frente de la Institución colocado con letras individuales que dice "Defensor del Pueblo de la Nación", asimismo se deberá cubrir la Responsabilidad civil por incendio y descargas eléctricas de la citada instalación. 4) Robo de dinero en caja fuerte: cobertura de r		\$34.561
			<u> </u>	TOTAL GRAL.	\$34.561
			% BONIFICACION:	IMPORTE	
				NETO	\$34.561



Defensor del Pueblo de la Nación Secretaría General Administración y Recursos Humanos

SAF: 319 JURISDICCION: 2		ORDEN DE	COMPRA	
OFICINA: Administración y Recursos Humanos		NUMERO: 41/19		
DIRECCION: SUIPACHA 365		FECHA: 23/08/19	RUBRO: 99	
TELEFONO: 4819-1642/3902		UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa Nº 26/19

EXPEDIENTE: 67/19

ACTO DE ADJUDICACION: Disposición Nº 132/19

7.0.10 PE 7.1200 P.10.10 P.10.10 P.10.10 P.10.10		
SEÑORES: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		
C.U.I.T. : 30-50004946-0	IVA: Responsable Ir	nscripto
DOMICILIO: Av. Córdoba 1776		
LOCALIDAD: CABA	CP: 1055	TEL: 4814-7000
PROVINCIA:		FAX:

RENGLON	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1			Cobertura (Cont.): 5) Giro Comercial: cobertura de dinero en tránsito relacionado con la actividad de la institución, que comprenda todos los tránsitos propios desde y hasta instituciones bancarias y ente sucursales o dependencias vinculadas con la actividad de la institución, incluyendo los relativos a operaciones financieras y las cobranzas, retiros y pagos aislados, sin ningún tipo de franquicia. 6) Todo riesgo de equipos electrónicos: cobertura por robo, hurto y rotura por accidente y servicio técnico dentro del ámbito de la República Argentina (1). 1 C ámara fotográfica marca Canon digital Modelo Rebel Tl3 con Kit (Lente 18-200 y flash) \$16.000 (1) 2 Lente 18-200 \$15.000 (1) 3 Cámara fotográfica marca Canon Modelo 80D18-55 IS STM \$20.178 (1) (1) Franquicia en la cobertura de todo riesgo de los equipos fotofráficos: 10% del siniestro con un mínimo de \$ 200 Valores a asegurar: Incendio de edificio \$90.000.000 a prorrata. Remoción de escombros \$4.500.000 a 1er riesgo absoluto Respo. Civil Comprensiva \$3.400.000 a 1er riesgo absoluto que incluya cortina metálica de enrollar. Resp. Civil Ascensores \$3.400.000 a 1er riesgo absoluto Robo dinero en caja fuerte \$1.500.000 a 1er riesgo absoluto Robo dinero en caja fuerte \$1.500.000 a 1er riesgo absoluto Robo de dinero en tránsito \$50.000 a 1er riesgo absoluto Todo riesgo Equipos \$51.000 a 1er riesgo absoluto		
				TOTAL GRAL.	\$34.561
			% BONIFICACION:	IMPORTE	-
				NETO	\$34.561

SON PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$34.561.-).

CONDICION DE PAGO: dentro de los 30 días de fecha de factura o de la conformidad definitiva de la entrega o servicio.

RENGLON N°	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1	1.1-01-00-21-00-02-01-3-35-354